

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9936** PARTICIPACIONES VINÍCOLAS CANARIAS, S.L.

Habiéndose producido un error en las convocatorias de las Juntas de los días 30/06/2015 y 28/07/2015, se convoca a todos los socios de la entidad a la Junta General de Socios, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Concejal García Feo, número 30, bajo, en la ciudad de Las Palmas de G.C. el día 18 de noviembre 2015, a las 11:00 horas, en única convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. Propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación, si procede de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2014.

Tercero.- Análisis de la situación de Bodegas Piedras de San Pedro, S.L.

Cuarto.- Autorizar a los Administradores a proceder a la venta de hasta un máximo de 2.446 participaciones sociales que posee de la entidad mercantil Bodegas Piedras de San Pedro, S.L., a cambio de que el comprador se haga cargo de todos los compromisos de cualquier clase (económicos y financieros) que la entidad Participaciones Vinícolas Canarias, S.L. mantiene actualmente con terceros, derivados de su participación en la entidad Bodegas Piedras de San Pedro, S.L., y la exima de cualquier responsabilidad.

Quinto.- Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas, que la documentación relacionada con los asuntos a tratar en la Junta General, se encuentra a disposición de los señores accionistas para ser examinada en el domicilio social, sin perjuicio del derecho de cada socio de solicitar la entrega o el envío de una copia de dicha documentación de forma inmediata y gratuita.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de octubre de 2015.- Los Administradores.

ID: A150045013-1